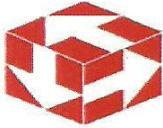




En Ciudad Juárez, Chihuahua siendo las 12:00 horas del día 07 de Septiembre del 2012, en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Benito Juárez, de la Calle Francisco Villa No 950 Norte, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN para llevar a cabo la QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN y tratar asuntos conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Quincuagésima Sexta Reunión celebrada el día 8 de Junio del 2012.
3. Estado que guardan los predios con respecto a la propiedad del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN de acuerdo al levantamiento actualizado a Agosto de 2012.
4. Informe sobre la escrituración del Inmueble de la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, localizado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envolverte del PRONAF (Benjamín Franklin) con una superficie de 459.64 m<sup>2</sup>.
5. Informe sobre el estado que guarda el lote Fracción 2A con una superficie de 378.57 m<sup>2</sup>.
6. Solicitud del Municipio de Juárez para que los inmuebles Polígono C Fracción 4 con una superficie de 1,035.45 m<sup>2</sup> y Polígono C Fracción 5 (R-N') con una superficie de 1,082.76 m<sup>2</sup>, ambas propiedades del Fideicomiso, sean donados al patrimonio municipal.
7. Informe sobre la depuración de los balances contables de los estados financieros.  
7.1 Inventario de Bienes Inmuebles; 7.2 Inventario de Bienes Muebles  
7.3 Clientes Deudores; 7.4 Deudores Diversos; 7.5 Acreedores Diversos; 7.6 Depósitos en Garantía; 7.7 Anticipo a Clientes.

8. Asuntos Generales.



**1.- LISTA DE ASISTENTES:**

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

LIC. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA

C. Presidente del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN

ING. OBDULIA MENDOZA LEÓN

Representante del Gobierno del Estado

ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA

Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Representante del Gobierno Federal.

C.P. EDUARDO JOEL BOCANEGRA MUÑOZ

Representante del Delegado Fiduciario del Banco Santander Mexicano, S.A.

VOCAL EJECUTIVO

PROFR. ÁNGEL MARINO VADILLO HERNÁNDEZ

El Vocal Ejecutivo agradece la presencia del NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17, LIC. CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA, en virtud de la extinción del FIDEICOMISO que nos ocupa.

**ACUERDO 1-LVII- 2012-FPN**

Se declara Quórum Legal con la presencia de los integrantes del Comité.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2012.**

El vocal ejecutivo solicita la dispensa de la lectura de la minuta correspondiente en virtud de que se hizo llegar oportunamente y se firmó en forma por los integrantes del Comité Técnico.

**ACUERDO 2-LVII- 2012-FPN**



Se aprueba por unanimidad de votos y sin cambios el Acta de la Quincuagésima Sexta Reunión del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN.

**3. ESTADO QUE GUARDAN LOS PREDIOS CON RESPECTO A LA PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO ACTUALIZADO A AGOSTO DEL 2012.**

Se presenta al Comité Técnico el estado que guardan los predios, hasta el mes de agosto de 2012.

**Categorización de los Predios**

CATEGORIAS	No. DE PREDIOS	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
PROPIEDADES DEL FIDEICOMISO	3	2,496.78
Inmueble enajenado pendiente de escriturar a favor de la Dra. Bertha Olivas en el Registro Público de la Propiedad	1	459.64
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2,956.42</b>

**Predios propiedad del FIDEICOMISO**

PREDIO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
POLÍGONO C FRACCIÓN 4 (CANIRAC)	1,035.45	El Municipio de Juárez lo solicitó en donación para ser utilizado en la prestación de servicios públicos.
POLÍGONO C FRACCIÓN 5 (R-N')	1,082.76	El Municipio de Juárez lo solicitó en donación para ser utilizado en la prestación de servicios públicos.
LOTE 2 A	378.57	La venta fue autorizada por este comité. Y se encuentra en proceso de



		formalización.
	2,496.78	

**ACUERDO 3-LVII-2012-FPN**

El Comité Técnico toma conocimiento del informe relativo al Estado que guarda el patrimonio del presente Fideicomiso, conforme al levantamiento actualizado a agosto de 2012.

**4. INFORME SOBRE LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE DE LA DRA. BERTHA PATRICIA ARMENDÁRIZ OLIVAS, LOCALIZADO EN LA CALLE ESTOCOLMO #933 Y ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF (BENJAMÍN FRANKLIN) CON UNA SUPERFICIE DE 459.64 M<sup>2</sup>.**

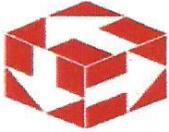
En cumplimiento con el Acuerdo 5-LVI-2012-FPN se realizó la publicación del edicto de notificación en el Diario de Juárez los días 20 de junio, 2 de julio y 12 julio del 2012.

Se entabló comunicación con la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, quedando de hacer el trámite para la escrituración, a la fecha comenta la Dra. Armendáriz que está buscando precios de Notarías.

**ACUERDO 4-LVII-2012-FPN**

Se instruye al vocal ejecutivo para que en el instrumento público que formalice la extinción del presente Fideicomiso; se haga constar por el Notario Público correspondiente reconocimiento que hace el Fideicomiso respecto a la celebración del contrato de compra venta del inmueble ubicado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envolverte del PRONAF (Benjamín Franklin) con una superficie de 459.64 m<sup>2</sup>, a favor de la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, en virtud de la aprobación de venta correspondiente, habiéndose pagado a la fecha el precio pactado, dejando a salvo los derechos de la adquirente para que protocolice la transmisión de propiedad que nos ocupa, contrato privado que se deberá anexar al apéndice del instrumento respectivo, debiendo mientras tanto llevar a cabo los avisos que corresponda ante el Registro Público de la Propiedad.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, se confiere poder para actos de dominio al Municipio de Juárez, a través del Presidente Municipal o Secretario del Ayuntamiento, para la correspondiente escrituración del inmueble descrito. Se



instruye al vocal ejecutivo solicite ante Notario Público la emisión del Poder para actos de dominio referido.

**5. INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL LOTE FRACCIÓN 2A CON UNA SUPERFICIE DE 378.57 M<sup>2</sup>.**

En cumplimiento con el Acuerdo 6-LVI-2012-FPN se realizó la publicación del edicto de notificación en el Diario de Juárez los días 20 de junio, 2 de julio y 12 julio del 2012.

Se entabló comunicación con el C.P. Remigio Soriano Mejía, quien se ostentó como Representante Legal de la Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V. quien no presentó documentación alguna para acreditar la propiedad del Inmueble y en cumplimiento al Acuerdo 9C-LIV-2011-FPN se le ofreció en venta.

Esta Vocalía Ejecutiva recibió oferta de compra el 08 de agosto del 2012 por parte de Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 521,000.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) documento que se anexa a la presente acta para los efectos a que haya lugar. El precio ofertado es superior a los \$ 477,460.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE ML PESOS 00/100 M.N.) del avalúo elaborado por el INDAABIN de fecha 22 de febrero del 2012. Sin embargo por causas ajenas al Fideicomiso, dicha operación a la fecha no se ha concretado.

En este acto, el representante del Municipio solicita la donación del bien que nos ocupa, haciendo patente el compromiso de enajenarlo en un plazo no mayor de 60 días naturales, contados a partir de esta fecha, en una cantidad igual o superior a lo ofertado por Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V. ya sea a la propia personal moral o cualquier otro interesado, y que el producto de la venta se destine a satisfacer las necesidades del Municipio de Ciudad Juárez, de conformidad con lo estipulado en las clausulas primera y cuarta del acta constitutiva del Fideicomiso Pronaf El Nervion de fecha 18 de febrero de 1988.

**ACUERDO 5-LVII-2012-FPN**

Este Comité Técnico autoriza la donación del inmueble a favor del Municipio de Juárez, Chihuahua quien la acepta, con la condición de que a su vez lo enajene en un plazo no mayor de 60 días naturales, contados a partir de esta fecha, en una cantidad igual o superior a lo ofertado por Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V. a esta o cualquier otro interesado, y que el producto de la venta se destine a satisfacer las necesidades del Municipio de Ciudad Juárez, instalaciones y servicios públicos que



conduzcan a un adecuado desarrollo urbano, lo cual constituye los fines del fideicomiso; debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto, el bien con todas sus mejoras y accesiones pasará a ser propiedad del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales quien instrumentará lo conducente.

Para efectos de lo señalado en el párrafo que antecede, el Gobierno Federal por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, podrá requerir los informes que estime pertinentes.

**6. RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA QUE LOS INMUEBLES POLÍGONO C FRACCIÓN 4 CON UNA SUPERFICIE DE 1,035.45 M<sup>2</sup> Y POLÍGONO C FRACCIÓN 5 (R-N') CON UNA SUPERFICIE DE 1,082.76 M<sup>2</sup>, AMBAS PROPIEDADES DEL FIDEICOMISO SEAN DONADOS AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

En la Quincuagésima Sexta sesión del comité Técnico de este Fideicomiso de fecha 08 de junio de 2012, se tomo el Acuerdo 7-LVI-2012-FPN, que dice: *"Se instruye al Vocal Ejecutivo envíe a los miembros de este Comité Técnico el proyecto de justificación de donación para su análisis y posterior autorización en caso de proceder"*.

Este comité informa que en virtud de que el proyecto de solicitud y justificación de donación que se anexa a la presente acta para los efectos legales correspondientes, corresponde a la prestación de servicios públicos compatibles con los fines del Fideicomiso, por lo que no existe impedimento para la llevar a cabo la donación en los términos del documento de justificación y con base al cronograma de actividades que presenta el Municipio de Juárez.

**ACUERDO 6-LVII-2012-FPN**

Se autoriza la donación de los inmuebles denominados, POLÍGONO C FRACCIÓN 4 con una superficie de 1,035.45 m<sup>2</sup> y POLÍGONO C FRACCIÓN 5 (R-N') con una superficie de 1,082.76 m<sup>2</sup> al patrimonio del Municipio de Juárez, Chihuahua para la construcción de un Centro Comunitario de acuerdo con el proyecto que se anexa al presente, conforme al cronograma respectivo; debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto en un plazo no mayor de 18 meses, contados a partir de la fecha del presente acuerdo, los bienes con todas sus mejoras y accesiones pasarán a ser propiedad del Gobierno Federal a través del



Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, quien instrumentará lo conducente.

Para efectos de lo señalado en el párrafo que antecede, el Gobierno Federal por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, así como el Gobierno del Estado podrán requerir los informes que estimen pertinentes.

**7. INFORME SOBRE LA DEPURACIÓN DEL BALANCE CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**7.1 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES; 7.2 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES  
7.3 CLIENTES DEUDORES; 7.4 DEUDORES DIVERSOS; 7.5 ACREEDORES DIVERSOS;  
7.6 DEPÓSITOS EN GARANTÍA; 7.7 ANTICIPO A CLIENTES.**

**7.1 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES**

Los estados contables al 31 de julio, considera los siguientes predios propiedad del Fideicomiso PRONAF El Nervión:

	<b>PREDIO</b>	<b>SUPERFICIE m<sup>2</sup></b>
1	LOTE FRACCIÓN 2ª	378.57
2	POLÍGONO C FRACCIÓN 4 (CANIRAC)	1,035.45
3	POLÍGONO C FRACCIÓN 5 (R-N')	1,082.76

Se informa que los tres inmuebles de referencia fueron solicitados en donación por parte del Municipio de Juárez Chihuahua, conforme a los acuerdos 5-LVII-2012-FPN y 6-LVII-2012-FPN de la presente, cuya atención se desahogó en los mismos.

**ACUERDO 7-LVII-2012-FPN**

El Comité Técnico del Fideicomiso "PRONAF EL NERVIÓN" toma conocimiento de los informes relativos a los estados financieros que presenta el vocal ejecutivo en los siguientes términos:

**7.2 Inventario de Bienes Muebles**

El Estado Financiero contempla la adquisición de una impresora marca HP y modelo LJ ENTERPRISE 600 M601n misma que solicita en donación el Municipio de Juárez, Chihuahua. En cumplimiento al Acuerdo 5-LV-2012-FPN.

**ACUERDO 7A-LVII-2012-FPN**



Se aprueba por unanimidad de votos la donación al Municipio de Juárez, Chihuahua del bien mueble antes descrito.

### 7.3 Clientes Deudores

El Estado Financiero no contempla Clientes Deudores, toda vez que fueron traspasados al Municipio de Juárez, dando cumplimiento al Acuerdo 8.3-LVI-2012-FPN.

### 7.4 Deudores Diversos

El Estado Financiero no contempla Deudores Diversos.

### 7.5 Acreedores Diversos

El Estado Financiero no contempla Acreedores Diversos.

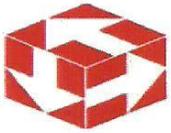
## 8. ASUNTOS GENERALES.

Este comité Técnico determina que el objeto del Fideicomiso Pronaf el Nervion ha sido cumplido en todos sus términos por lo cual procede la extinción total del mismo. En virtud de lo anterior se establece el siguiente:

### ACUERDO 8-LVII-2012-FPN

SE INSTRUYE AL VOCAL EJECUTIVO PARA QUE SOLICITE ANTE EL NOTARIO PÚBLICO, LA REALIZACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES ACTOS: -----

- a) El reconocimiento que hace el Fideicomiso respecto a la celebración del contrato de compra venta del inmueble ubicado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envoltante del PRONAF (Benjamín Franklin) con una superficie de 459.64 m<sup>2</sup>, a favor de la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, en virtud de la aprobación de venta correspondiente, habiéndose pagado a la fecha el precio pactado, dejando a salvo los derechos de la adquirente para que protocolice la transmisión de propiedad que nos ocupa, contrato privado que se deberá anexar al apéndice del instrumento respectivo, debiendo mientras tanto llevar a cabo los avisos que corresponda ante el Registro Público de la Propiedad.-----
- b) La protocolización de la transmisión de propiedad a título gratuito a favor del Municipio de Juárez, Chihuahua del inmueble denominado lote Fracción 2A con superficie de 378.57 m<sup>2</sup>, con la condición de que a su vez lo enajene en un plazo no mayor de 60 días naturales, contados a partir de esta fecha, en una cantidad igual o superior a lo ofertado por Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V., es decir \$ 521,000.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) a esta o cualquier otro interesado, y que el producto de la venta se destine a satisfacer las necesidades del Municipio de Ciudad Juárez, instalaciones y servicios públicos que conduzcan a un adecuado desarrollo urbano, lo cual constituye los fines del fideicomiso; debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la



donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto, el bien con todas sus mejoras y accesiones pasará a ser propiedad del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales quien instrumentará lo conducente.-----

La protocolización de la donación a favor del Municipio de Juárez, de los 2 inmuebles que a continuación se describen, para la construcción de un centro comunitario, de acuerdo con el proyecto que se anexa al presente, conforme al cronograma respectivo, debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto, los bienes con todas sus mejoras y accesiones pasarán a ser propiedad del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, quien instrumentará lo conducente.-----

PREDIO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>
POLÍGONO C FRACCIÓN 4 (CANIRAC)	1,035.45
POLÍGONO C FRACCIÓN 5 (R-N')	1,082.76

- c) La extinción del Fideicomiso, en términos de lo dispuesto por el artículo 392 fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por determinarse cumplidos los fines para los cuales fue constituido, la cual se debe consignar sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que ello implica, de conformidad con los estados financieros antes descritos, con cifras al mes de agosto del año dos mil doce y que podrán ser auditados por el Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública.-----

El reconocimiento de "EL FIDEICOMITENTE", por conducto del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, representado por LIC. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA, y de "EL FIDUCIARIO" LIC. EDUARDO JAVIER MARROQUÍN SALINAS de que previo a la Extinción de este Fideicomiso, se cumplieron por parte de "EL FIDUCIARIO" con todas las obligaciones y pagos a cargo del patrimonio de "EL FIDEICOMISO" por lo que a la fecha no existen obligaciones pendientes que cumplir con cargo al patrimonio fideicomitado, y la conformidad con la administración que "EL FIDUCIARIO" realizó para el cumplimiento de los fines de "EL FIDEICOMISO".-----

d)

Lo anterior sin prejuzgar ni pretender limitar las responsabilidades en que pudieran incurrir o haber incurrido, en su caso, los servidores públicos que intervinieron en cualquier acto relacionado con la gestión de "EL FIDUCIARIO" en "EL FIDEICOMISO", quienes quedan sujetos a lo que establece la Ley Federal de



Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones legales aplicables. -----

- e) La declaración de **"EL FIDUCIARIO"** de que a la fecha no se le adeuda cantidad alguna por concepto de gastos, impuestos, derechos, honorarios, comisiones y demás erogaciones que se generaron en virtud de los servicios prestados a **"EL FIDEICOMISO"**, por lo que no se reservan reclamación, ni acción, presente o futura, en contra de **"EL FIDEICOMITENTE"**, otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda.-----
- f) La declaración de que **"EL FIDUCIARIO"** hace constar y manifiesta, que no existen a su cargo obligaciones a favor de terceros derivadas del cumplimiento de los fines de **"EL FIDEICOMISO"**, o personal contratado por su parte, deudas pendientes de pago, obligaciones de carácter civil, laboral, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza, ni bienes muebles e inmuebles o derechos en su patrimonio fideicomitado, ni se encuentra **"EL FIDEICOMISO"**, subjudice a ningún proceso judicial o extrajudicial en materia Laboral, Mercantil, Civil, Penal o Administrativa. Asimismo manifiesta que no existen poderes otorgados a persona alguna o que de existir, los mismos quedan revocados a la firma del presente .-----
- g) La determinación del Comité Técnico y de **"EL FIDUCIARIO"** de que para la interpretación y cumplimiento del instrumento de liquidación, en caso de controversia, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero presente o futuro que por cualquier causa o razón pudiera corresponderles.-----
- h) La obligación de **"EL FIDEICOMITENTE"** por conducto del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, representado por LIC. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA, de seguir manteniendo en su poder por un período mínimo de doce años, toda la documentación derivada de la administración del fideicomiso que se extingue, consistente en los archivos referentes a las operaciones derivadas del cumplimiento de sus fines. Como consecuencia de lo anterior, corresponderá al **"FIDEICOMITENTE"** atender los requerimientos de información o de cualquier otra índole que a partir de la firma del presente instrumento, le formulen al **"FIDUCIARIO"** y a él mismo, autoridades competentes o cualquier persona física o moral, que tenga interés jurídico relacionado con el **"FIDEICOMISO"**. -----

**ACUERDO 7B-LVII-2012-FPN**

Se instruye al vocal ejecutivo, para que lleve a cabo todas las acciones necesarias para expensar al Notario Público, los gastos que la escrituración origine, incluyendo el pago de los derechos relativos a la inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, del Instrumento que se elabore al efecto, y que se deberá efectuar en él o los Folios Reales en los que sea necesario; lo cual se



encomendará al propio Fedatario: -----  
-----

FIRMAS

LIC. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA

C. Presidente del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN

ING. OBDULIA MENDOZA LEÓN

Representante del Gobierno del Estado

ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA

Representante del Gobierno Federal, Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

C.P. EDUARDO JOEL BOCANEGRA MUÑOZ

Representante del Delegado Fiduciario del Banco Santander Mexicano, S.A.

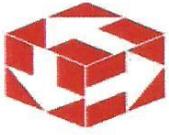
PROF. ÁNGEL MARINO VADILLO HERNÁNDEZ

Vocal Ejecutivo

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN.



**ANEXOS  
DE LA  
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN  
07 SEPTIEMBRE DEL 2012**



**ANEXO  
DEL PUNTO 4 DE LA  
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN  
07 SEPTIEMBRE DEL 2012**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA  
FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN – DRA. BERTHA  
PATRICIA ARMENDARIZ OLIVAS**



## CONTRATO DE COMPRAVENTA

Que celebran por una parte EL FIDEICOMISO PRONAF-EL NERVION, Y EN SU REPRESENTACION LEGAL EL C. LIC. RICARDO ARTURO CASTRO LOPEZ, VOCAL EJECUTIVO, a quien en lo futuro se le denominara EL VENDEDOR, y por la otra la C. DRA. BERTHA PATRICIA ARMENDARIZ OLIVAS, a quien en lo sucesivo se le llamara LA COMPRADORA, respecto de un lote de Terreno Urbano, que mas adelante se describira, conforme a las siguientes declaraciones y clausulas:

### DECLARACIONES

I.- Declara **El Vendedor**, que es Representante Legal y Vocal Ejecutivo de El Fideicomiso Pronaf- El Nervion, con domicilio en Ave. Henry Dunant numero 1000, Zona Pronaf, en esta Ciudad; que el Fideicomiso Pronaf-El Nervion es propietario de un lote de terreno urbano, localizado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envolverte del Pronaf. con superficie de 459.64 m<sup>2</sup> ( Cuatrocientos cincuenta y nueve metros y sesenta y cuatro centímetros cuadrados. Que se identifica como el Lote Parcial R-16 de esta ciudad y que colinda y mide:

N 00° 32' 59'' E	16.84 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 78° 40' 21'' E	17.96 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 71° 34' 56'' E	8.83 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 05° 11' 48'' E	12.44 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
N 86° 05' 03'' W	0.61m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 04° 23' 57'' E	33.40 m	colinda con Prop. Part. y el I.M.I.P
S 89° 34' 10'' E	25.62 m	colinda con I.M.I.P
S 01° 07' 50'' E	25.62 m	colinda con Calle Estocolmo

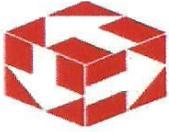
Y Que se anexa en el presente contrato el Plano Catastral sin numero con fecha de Marzo de 2006.

II.- Sigue Declarando **El Vendedor** que el inmueble descrito en la declaracion anterior, es propiedad de el Fideicomiso Pronaf-El Nervion y que cuenta como Fiduciario al Banco Santander S.A, representado a su vez por el Lic. Eduardo Javier Marroquín.

III.- Declara **La Vendedora** que conoce el Bien Inmueble que ha quedado descrito en las declaraciones que anteceden y que es su deseo adquirirlo conforme a las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El Fideicomiso Pronaf-El Nervion, representado legalmente por El Lic. Ricardo Arturo Castro Lopez, VENDE y la Dra. Bertha Patricia Armendariz Olivias, COMPRA el Lote de Terreno Urbano descrito y deslindado en la declaración primera de este instrumento, con todo y cuanto por derecho le corresponde y libre de gravamen.



**SEGUNDA:** El Precio de la Compra-Venta convenido entre las partes es la cantidad de \$480,323.80 pesos (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Los cuales se pagaran de la siguiente manera: La Cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), la cual se pagó como anticipo directamente en las cajas de El Municipio de Juarez a traves de la Tesoreria Municipal, Certificado de Ingresos Numero A3180923, el dia 2 de Mayo del 2006. El Resto en una primera instancia a la fecha y firma de este Contrato la Cantidad de \$215,162.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), para los cual El Vendedor otorga el recibo mas amplio que en derecho corresponda y el saldo de \$215,162.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en una segunda instancia y en una sola exhibicion al tener en su poder el Correspondiente Avaluo de INDAABIN (Instituto de Administracion y Avaluos de Bienes Nacionales), y a su vez poder solicitar la Instruccion Notarial y firma de la Escritura Publica definitiva ante Notario, lo cual debera ocurrir en un plazo no mayor de 45 dias.

**TERCERA:** Ambas partes convienen en que la falta de pago pactado en la clausula segunda de instrumento dara por rescindido automaticamente este contrato, sin necesidad de declaracion judicial, pero El Vendedor se reserva el derecho de optar por el cumplimiento forzoso del contrato.

**CUARTA:** La Compradora recibe desde este momento la posesion del inmueble objeto de este contrato, a su entera satisfaccion, obligandose desde ahora a pagar todos los impuestos y servicios publicos inherentes a dicho bien.

**QUINTA:** Ambas partes convienen en que todos los gastos, honorarios e impuestos que causen por el otorgamiento de la escritura definitiva sera por cuenta unica y exclusiva de la Compradora.

**SEXTA:** Para los efectos legales que correspondan se manifiesta la Compradora con recibo de Deposito numero 610405284 por la Cantidad especificada en la Clausula Segunda, a la Cuenta numero 51177018350 del Centro Internacional de Comercio y Convenciones del Banco Santander S.A. La cual da el total de \$215,162.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a que se refiere la clausula segunda de este contrato.

**SEPTIMA:** Para la interpretacion y cumplimiento de este contrato, ambas partes se someten a la Jurisdiccion de los Tribunales de esta ciudad, renunciando a cualquier fuero de domicilio que tuvieren o llegaren a tener en el futuro.



Ambas partes declaran que en este contrato no existe dolo ni lesion y se obligan a estar y pasar por el en todo momento, firmando de conformidad a los 29 días del mes de Diciembre de 2006, en esta Ciudad Juarez, Chihuahua. Distrito Bravos.

Lic. Ricardo Arturo Castro López

Dra. Bertha Patricia Armendariz Olivas





**ANEXO  
DEL PUNTO 6 DE LA  
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN  
07 SEPTIEMBRE DEL 2012**

**PROYECTO CENTRO COMUNITARIO PRONAF**

2

CP



DIRECCION GENERAL de  
CENTROS COMUNITARIOS y FORESTACION

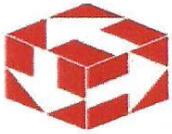
## Centro Comunitario PRONAF

Propuesta para la construcción de un centro comunitario

2

Ciudad Juárez Chihuahua, septiembre de 2012

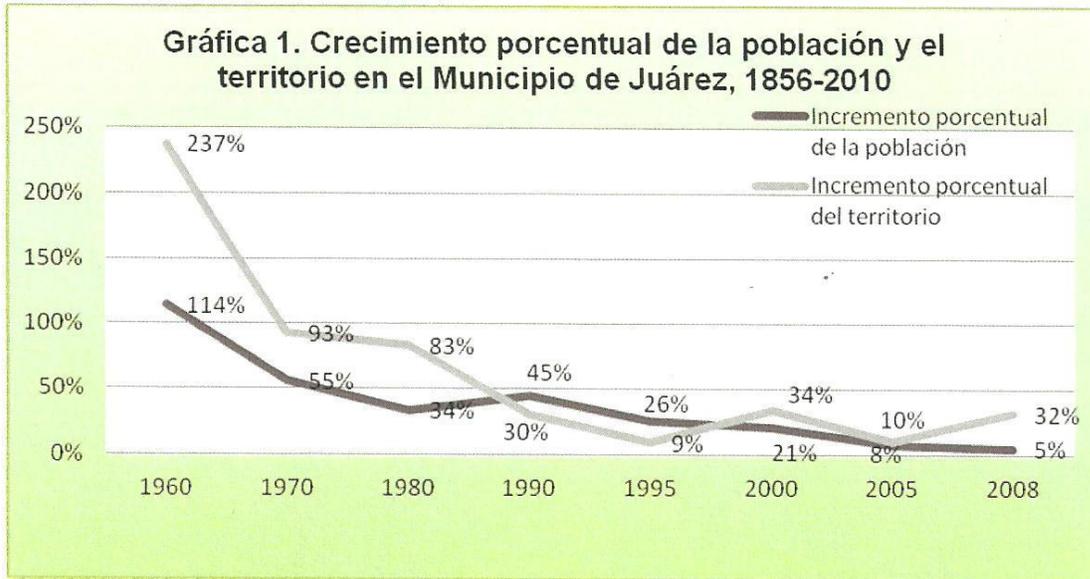
*[Handwritten signatures and initials]*



### Introducción.

#### 1.- Antecedente:

En las últimas décadas, Ciudad Juárez aumentó su población de forma importante, recibiendo a gente de distintas partes del país, especialmente de los estados de Coahuila, Durango y Veracruz. De acuerdo con el Instituto Municipal de Investigación y planeación (IMIP, 2009) el crecimiento demográfico trajo también el crecimiento de necesidades de la sociedad en educación, salud, empleo, apoyo a los pobres, y seguridad.



Juárez tiene más de 1,350,000 habitantes, (INEGI, 2010)

La ciudad creció por décadas a un ritmo acelerado, acogiendo un gran número de compatriotas que venían de todo el país, buscando mejores oportunidades de vida.

La zona del PRONAF, tiene una historia representativa de la economía en Ciudad Juárez, el auge que se dio en el siglo pasado (de los sesentas a los noventas), tiene como base el comercio, principalmente con El Paso TX.

En la última década, diversos factores socioeconómicos, disminuyeron el comercio de la zona, entre los que se pueden contar, el desempleo, y la violencia social. Esto trajo pérdida de empleos, cierre de negocios, pérdida de opciones para que se desarrollara la vida comunitaria, entre otros factores.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano, que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno (ONU, 2010), la zona del PRONAF requiere de estos tres ejes, por lo que se propone crear un equipamiento urbano dedicado a la asistencia pública, con servicio de Centro Comunitario, donde se desarrollarían actividades dedicadas a la salud, el autoempleo, la cultura, el deporte y la educación; con esto se formarían opciones para generar capacidades y oportunidades en favor del desarrollo humano y comunitario.

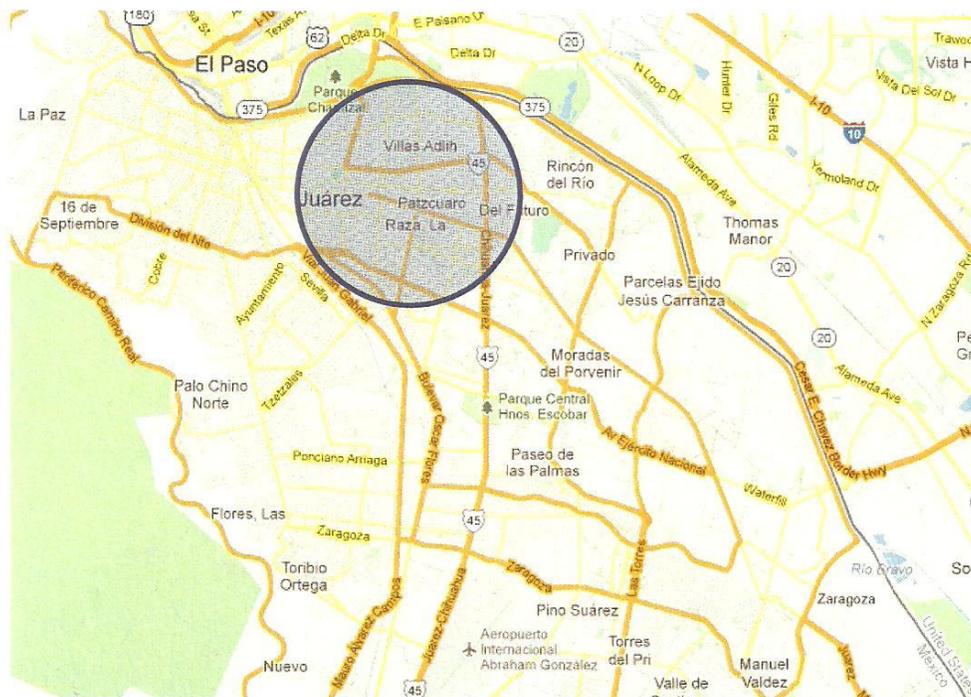


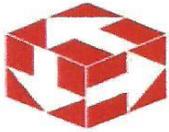
Los ejes temáticos para el Desarrollo Comunitario, tienen el objetivo de cubrir las necesidades básicas que todo ser humano requiere para poder salir adelante en su vida diaria y por supuesto, para la formación de su futuro; estos son:

- 1.- Vivienda
- 2.- Vestido
- 3.- Alimentación
- 4.- Salud
- 5.- Educación
- 6.- Trabajo
- 7.- Recreación
- 8.- Cultura
- 9.- Deportes
- 10.- Seguridad

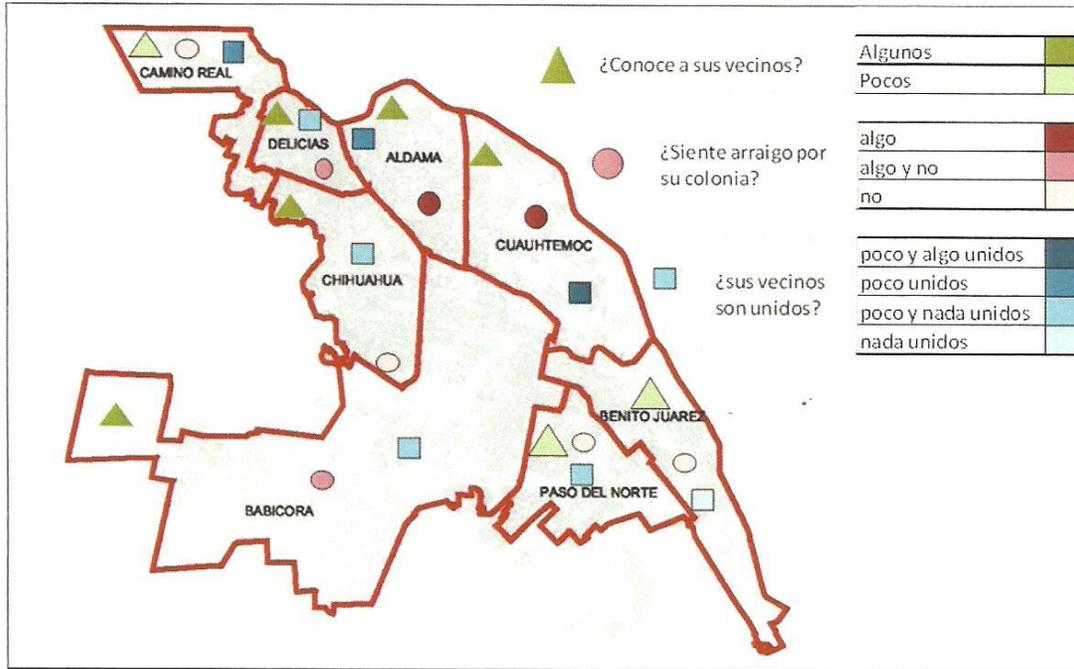
El desarrollo del tema debe llevar la integralidad manifiesta, basada en políticas públicas completas.

Figura 1. Zona de influencia del Centro Comunitario PRONAF





El arraigo que la comunidad de esta zona siente por su espacio (espacio público) es clasificado bajo, de acuerdo con Padilla (2010), la población alrededor del PRONAF tiene poco o nada de arraigo por su colonia, no conoce a sus vecinos y son poco o nada unidos, por lo que se requiere intervenir de forma inmediata para crear las redes comunitarias que permitan el crecimiento humano y social de la zona. (Figura 2)



## 2.- Objetivo

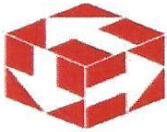
Crear un Centro Comunitario donde se impulsen acciones para mejorar la calidad de vida y donde se promueve la convivencia comunitaria, se fomenta la identidad colectiva y se facilita la prestación de servicios sociales

La población beneficiada con este proyecto es la población aledaña al centro comunitario, y toda la ciudad, en especial los grupos vulnerables como los jóvenes, los adultos mayores, las mujeres y los niños, ofreciendo capacidades y oportunidades de desarrollo, así como generar la convivencia ciudadana, dándole oportunidad y esperanza a los más propensos a caer en las redes del narcotráfico y delincuencia organizada.

El objetivo de este centro es que se convierta en el corazón y eje articulador del desarrollo social de las colonias y su gente, que vive alrededor de ellos.

Esta administración tiene como objetivo integrar a la mayoría de los entes que pertenecen a los 3 órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) así como la sociedad civil y todas sus organizaciones (ONG's) en beneficio de las comunidades de este municipio a través de la vida comunitaria.

*[Handwritten signatures and initials]*



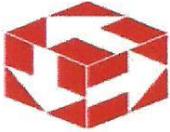
### Estudio técnico para el centro comunitario PRONAF

Con una inversión estimada mayor a los 400,000 pesos para equipamiento y 4,000,000 para construcción, el proyecto se divide en las siguientes partes:

AREA INFANTIL				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Mesas Infantiles de uso resistente para 4 niños	Pieza	8	\$ 800.00	\$ 6,400.00
Silla infantil de uso resistente	Pieza	32	\$ 500.00	\$ 16,000.00
Libros para colorear	Pieza	32	\$ 30.00	\$ 960.00
Crayones paq. De 24 colores	Pieza	30	\$ 30.00	\$ 900.00
Cuentos infantiles	Pieza	25	\$ 45.00	\$ 1,125.00
Abaco	pieza	10	\$ 55.00	\$ 550.00
Plastilina paquete de 12 colores	Pieza	30	\$ 30.00	\$ 900.00
Tijeras para recortar	Pieza	30	\$ 12.00	\$ 360.00
Pegamento resistol no toxico	Pieza	30	\$ 8.00	\$ 240.00
Cartulina	Pieza	60	\$ 4.00	\$ 240.00
Marcadores de agua 12 piezas	Paquete	8	\$ 150.00	\$ 1,200.00
Colores de madera 24 pieza	Paquete	30	\$ 35.00	\$ 1,050.00
Sacapuntas de plástico	Pieza	15	\$ 5.00	\$ 75.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 30,000.00</b>

BEBEDERO DE AGUA				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Bebedero de agua con estacion de llenado de botellas. Suministro de bebedero enfriador de agua marca ELKAY para empotrar en pared, con capacidad de 8 GPH cubierta de acero inoxidable, con valvula solenoida que mueve un switch electronico que lo hace de mayor duracion.	Pieza	1	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00
Sistema de filtración duplex para conectarse a bebedero	Pieza	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 20,000.00</b>

GIMNASIO				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Espejo 6 X2 mts. 6mm. De espesor	Pieza	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
Tatamis	Pieza	18	\$ 400.00	\$ 7,200.00
Costal grande colgante de techo con base de metal	Pieza	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
Minicomponente Sony de 4400 Watts	Pieza	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Set Mancuernas de discos de vinil de 5 libras	Pieza	10	\$ 300.00	\$ 3,000.00
Set Mancuernas de discos de vinil de 10 libras	pieza	10	\$ 400.00	\$ 4,000.00
Set Mancuernas de discos de vinil de 15 libras	pieza	8	\$ 500.00	\$ 4,000.00
Equipo para abdominales abs roller	Pieza	10	\$ 500.00	\$ 5,000.00
Pelota de pilates	Pieza	10	\$ 300.00	\$ 3,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 40,000.00</b>



MEDICO				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Estuche medico grande	Pieza	1	\$ 700.00	\$ 700.00
Baumanometro digital	Pieza	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Glocometro con sus bandas	Pieza	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Tiras para glucometro	paq c/100	3	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
Pasa digital de piso	Pieza	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
Estetoscopio LITMAN	Pieza	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Termometro digital	Pieza	1	\$ 300.00	\$ 300.00
Pesa para bebe	Pieza	1	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
Equipo basico de suturas	Pieza	1	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
Pinza rinoscopia adulto	Pieza	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Pinza rinoscopia niño	Pieza	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Pizarron Pequeño	Pieza	1	\$ 500.00	\$ 500.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 25,000.00</b>

SALON DE USOS MULTIPLES				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Teatro en casa de 5.1	Pieza	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Pantalla eléctrica marca Elite o similar con control remoto 2.44 X2 m	Pieza	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Multifuncional HP Lazer Jet Proa color funciones de copiadora, escaner y fax. Alto volumen	Pieza	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 25,000.00</b>

OFICINA				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Computadora con procesador Intel i3 de 3.00 Ghz o característica similar; 6 Gb RAM, 500 Gb Disco Duro, Windows 7 Profesional, Monitor LCD de 19", Combo DVDRW 16 X, teclado y mouse	Pieza	1	\$ 11,090.00	\$ 11,090.00
Bateria de respaldo APC 450 WATTS con 8 conexiones, similar	Pieza	1	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00
Silla ADS para oficina con tapizado	Pieza	3	\$ 400.00	\$ 1,200.00
Multifuncional HP para cartuchostinta no 60	Pieza	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
Telefono de oficina alámbrico, con memria para guardar contactos y batería	Pieza	2	\$ 800.00	\$ 1,600.00
Cesto de basura con trituradora destrucción de documentos y cds	Pieza	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
Archivero de 3 compartimentos	Pieza	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
Silla de Lujo Confort Mod. RS-650/07 Elevación neumatica.	Pieza	2	\$ 2,230.00	\$ 4,460.00
Mecanismo Multimodal, ajuste de altura de respaldo.				
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 26,000.00</b>



SALON DE COMPUTO				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Videoprojector MX511 XGA BENQ (Resolucion maxima XGA 1600*1200, Luminosidad 2700 , Proyeccion maxima 300")	Pieza	1	\$ 9,100.00	\$ 9,100.00
Computadora con procesador Intel i3 de 3.00 Ghz o caracteristica similar; 6 Gb RAM, 500 Gb Disco Duro, Windows 7 Profesional, Monitor LCD de 19" Combo DVDRW	Pieza	10	\$ 11,090.00	\$ 110,900.00
Bateria de respaldo APC 450 WATTS con 8 conexiones, similar	Pieza	10	\$ 2,150.00	\$ 21,500.00
Servidor DELL POWEREDGE R410, procesador Intel XEON E5620 2.4 Ghz, 4 Gb RAM, Windows Server 2008 Standard Edition, Disco duro 500 Gb, Monitor, teclado y mouse	Pieza	1	\$ 20,150.00	\$ 20,150.00
Pizarrón interactivo Polyvision TS-820 1.21X2.46	Pieza	1	\$ 11,360.00	\$ 11,360.00
Escritorio / mesa para computadora (Frente 0.80 mts x Fondo 0.60 mts x Alto 0.75 mts).	Pieza	10	\$ 900.00	\$ 9,000.00
Escritorio Trizza mod. 234	Pieza	1	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
Silla ADS para oficina con	Pieza	10	\$ 400.00	\$ 4,000.00
Multifuncional HP LaserJet Pro M2727 NF MFP Impresora laser monocromatica, copiadora, escaner y fax..	Pieza	1	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
Bocinas logitech modelo Z-906 5.1 Canales a 500W, similar	Pieza	1	\$ 6,984.00	\$ 6,984.00
Cartucho de toner HP negro Modelo Q7553A	Pieza	14	\$ 2,859.00	\$ 40,026.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 248,720.00</b>

Costo de construcción (estimado agosto de 2012)

El proyecto será de una planta, de 625 mts<sup>2</sup>, con espacio para usos múltiples, servicios sanitarios y áreas deportivas y verdes.

\$ 4,000,000.00

Talleres propuestos

Salud.

- Planificación familiar
- Control del niño sano
- Control de diabetes
- Curaciones
- Vacunación
- Aplicación de inyecciones
- Signos vitales
- Consulta dental
- Profilaxis
- Exodoncias
- Obstrucciones
- Aplicación de fluor para niños



Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'G'.

Handwritten signature.

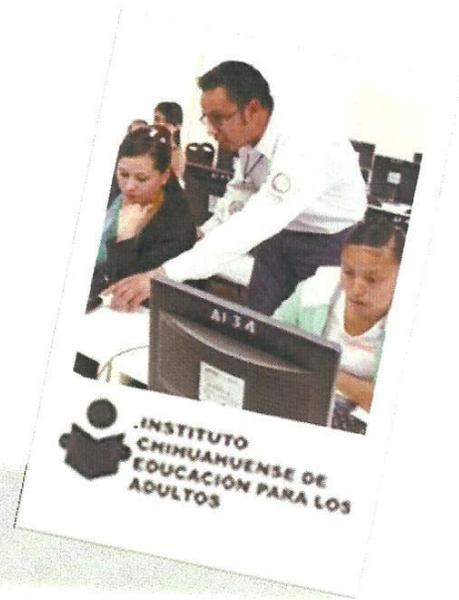
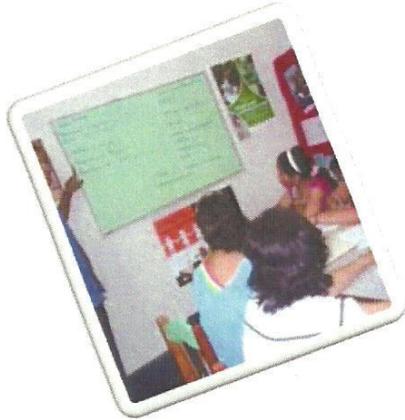
Handwritten signature.

Handwritten signature.



Educación

- Primaria, secundaria y preparatoria abierta
- Idiomas
- Informática
- Regularización educativa



Deporte



FÚTBOL



FÚTBOL RÁPIDO



BASQUETBOL



TAE KWON DO



KUNG FU



AEROBICS



ZUMBA



GIMNASIA



NATACIÓN



PATINAJE EN RUEDAS



BOX



PING PONG



Alimentación

- Se proyecta la instalación de Unidades Biointensivas para Producción de Alimento Orgánico que consiste en materiales sustentables y una actividad autogestiva para generar un modo de producción innovador de alimentos.
- Apoyo en desayunos a niños en edad escolar de 6 a 12 años

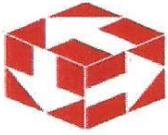


Mapa de localización del Centro comunitario

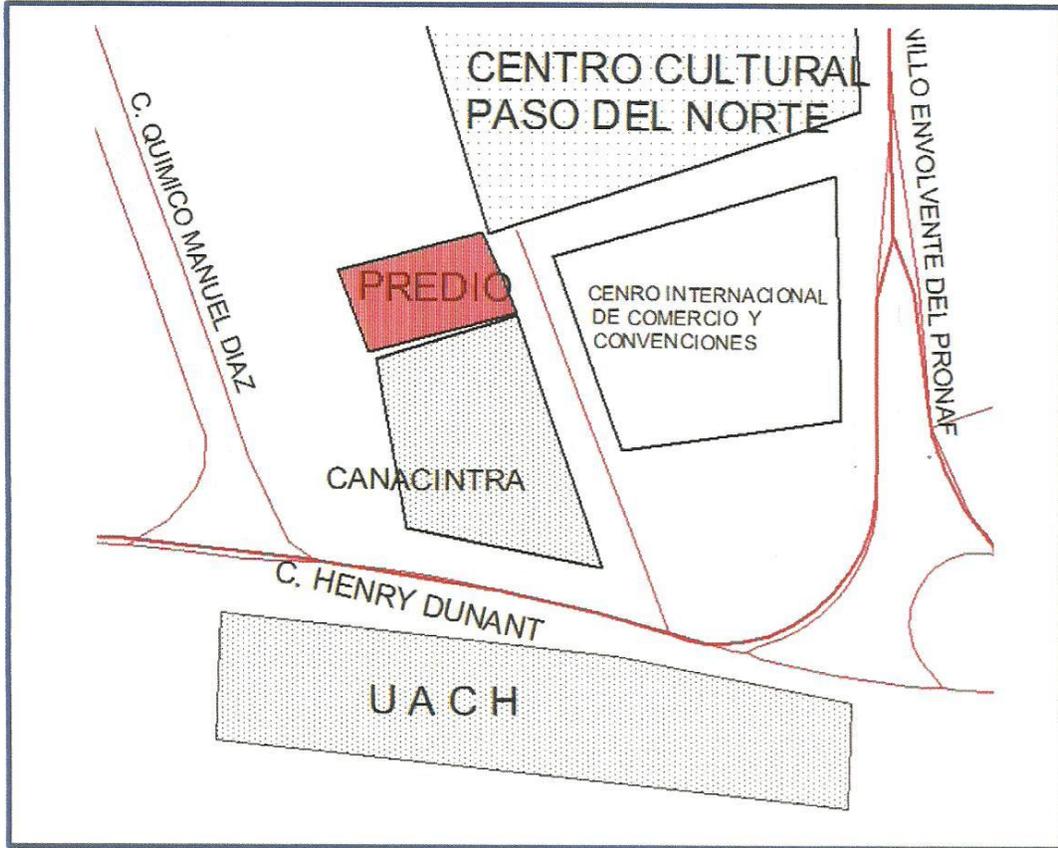


MAPA PREDIO CANACINTRA.





MAPA PREDIO CANACINTRA.

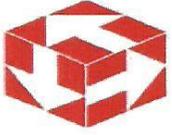


**SIMBOLOGIA**

- Colonias r.shp
- Vialidades .shp
- Traza.shp

**Conclusión**

Los equipamientos urbanos, como los centros comunitarios, son necesarios para el funcionamiento y el bienestar social de la ciudad; tienen una relación directa con la percepción que el ciudadano tiene del número de delitos que se cometen en su comunidad, esto debido a que los equipamientos, generan un ambiente más seguro, promueven la convivencia social, el sentido de pertenencia, tanto en su entorno como en la ciudad.



# TARJETA INFORMATIVA

## CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO "PRONAF" (PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES)

SE SOLICITA POR PARTE DE LA DIRECCION DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION LA CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO PRONAF, LOCALIZADO EN CALLE SIN NOMBRE LOTES C-4 Y C-5, FRACC. EL PRONAF, A UN COSTADO DE CANACINTRA EN CIUDAD JUAREZ, CHIH.

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO CON UN AREA APROXIMADA DE 625.00 M2, EN UNA PLANTA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE TERRENO DE 2,118.00 M2, CONFORMADA POR EL AREA DE ADMINISTRACION QUE COMPRENDE LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR, SECRETARIA, RECEPCION Y SE INCLUYE TAMBIEN UNA BODEGA GENERAL, SERVICIOS SANITARIOS GENERALES Y SALA DE COMPUTO, UN SALON DE USOS MULTIPLES, AREA DE RECREACION, CON PREPARACION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

SE INCLUYE EN ESTE PROYECTO UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES, ASI COMO OBRAS EXTERIORES DE ANDADORES Y PLAZOLETAS DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO PARA APROXIMADAMENTE 10 AUTOS Y REJA PARA RESGUARDO DEL AREA.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA REALIZAR ESTE PROYECTO SE BASA EN TRABAJOS PRELIMINARES COMO CORTE Y NIVELACION DEL AREA, CIMENTACION Y OBRA CIVIL DE CONCRETO, ESTRUCTURA METALICA, ACABADOS EN MUROS Y PISOS, CANCELERIA Y CARPINTERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, GAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS; SISTEMA CONTRAINCENDIOS, CLIMA GENERAL DE EDIFICIO Y OBRA EXTERIOR COMO BANQUETAS, ANDADORES Y COLOCACION DE REJACERO EN PERIMETRO DE TERRENO.

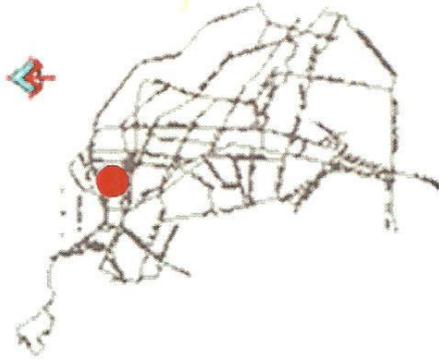
NOTA: NO SE INCLUYE EQUIPAMIENTO

**Inversión Aproximada con IVA: \$ 4'000,000.00**

G O B I E R N O M U N I C I P A L 2010 • 2013



DIRECCION  
GENERAL DE  
OBRAS PUBLICAS  
DEPARTAMENTO DE  
COSTOS Y  
PROYECTOS







DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PROGRAMA DE OBRA

CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO "PRONAF"  
(PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES)

UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE LOTES C-4 Y C-5, FRACC. EL PRONAF, A UN COSTADO DE  
CANACINTRA EN CIUDAD JUAREZ, CHIH.



MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ

CONCEPTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
PRELIMINARES					
CIMENTACION					
ESTRUCTURA					
ALBAÑILERIA					
CANCELERIA Y CARPINTERIA					
ACABADOS					
INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS					
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
SUBESTACION Y TABLEROS					
CLIMA					
LIMPIEZAS					
CONTROL DE CALIDAD					